#### Estación transformadora

Emplazamiento: Zona oeste del pueblo de Aznalcóllar. Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en aquella zona.

Características principales: Tipo: Intemperie. Potencia: 50 KVA. Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 232.533 pesetas. Referencia: RAT. 11.701.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de cetubro de 1062 octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de

20 de octubre.

Sevilla, 12 de mayo de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—10.338-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Se-13598 villa por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. y en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/
1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviem-bre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

### Estación transformadora-

Emplazamiento: Alcalá de Guadaira, calle Conde Guadal-

Finalidad de la instalación: Ampliar las instalaciones de Finalidad de la instalación: Ampliar las inservicio público en la zona.

Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 15.000/380-220 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 432.208 pesetas.

Referencia: RAT. 11.638.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de estubro de 1066 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de

20 de octubre. Sevilla, 12 de mayo de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carrii.—10.337-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de So-13599 ria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 13,2 kV. en El Cristo, Alconaba, Blasco Nuño y Matamala, con C. T en Alconaba, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Dècreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 13,2 kV., que derivará de la actual Soria-Valdegeña y finalizará en el actual C. T. de Matamala. De esta línea parten las derivaciones para alimentar los diversos centros de transformación. Apoyos de hormigón armado mediante crucetas metálicas; conductor cable aluminio-acero LA-56, con aisladores 1.507 en cadena, de dos elementos. C. T. tipo intemperie, en Alconaba, de 25 kVA de potencia y relación 13.200±5 por 100 230-133 V.

Finalidad: Proporcionar el adecuado suministro de energía

eléctrica a esa zona, de acuerdo con las necesidades actuales.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de

cetubre de 1966.
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de cetubra

Soria, 4 de junio de 1975.-El Delegado provincial.-10.418-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Viz-caya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (L. 1.793). 13600

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autoriza-ción para montar la instalación eléctrica que más adelante se ción para montar la instalación electrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad púbica de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y en virtud de la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica aérea, doble circuito de 30 KV., que tendrá su origen derivada de la de enlace Abadiano-Durango con Abadiano-Elgóibar y su final en el centro transformador de «Industrias Inder», con 144 metros de longitud total. conductor de cable LA-110 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos, en el término municipal de Bérriz. Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en ma-teria de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/ 1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 2, de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Pablo Diez Mota.—10.245-C.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Inter-13601 national», modelo 844.

Solicitada por «Ajuria, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba O. C. D. E., realizada por la Estación de Frankfurt (Alemania),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «International», modelo «844», cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 62 (sesenta y dos) CV.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Director general, P. O., el Subdirector general de la Producción Vegetal, Pablo Quintanilla Rejado.

# ANEXO QUE SE CITA

Tractor	homo.	logad	0:	'

Marca	«International».
Modelo	844
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	_D030250D001034.
Fabricante	International Harvester Company, n. b. h., Neuss am Rhein (Alemania).
Motor: Denominación	«International», modelo D-246.
Número	246 DT 2D 010151.
Combustible empleado	Aral-Diesel Densidad, 0,832 a 15° C.

Potencia del tractor a la	tractor a la		Consumo específico	Condiciones atmosféricas		
toma de fuerza (CV.)	` Motor	Toma de fuerza	(gr/CV. hora)	Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg.)	

# 1. Ensayo de homologación de potencia.

	Prueb	a de potencia	sostenida a 540	± 10 r.p.m.	de la toma de f	uerza
Datos observados	60,5	1.920	540	188	19	750
Datos referidos a condiciones at- mosféricas normales	61,7	1.920	540	<b>=</b>	15,5	760

# 11. Ensayos complementarios.

	Prueba a	ı la velocidad d por el :	el motor —2.3 fabricante para	00 r. p. m.— des a trabajos a la l	ignada como r barra	nominal
Datos observados	67,7	2.300	647	193	19	750
Datos referidos a condiciones at- mosféricas normales	69,0	2.300	647	<del></del> .	15,5	760